

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

63.537/05. *Edicto de 1 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D.ª María Jesús Villazón Trabanco el reconocimiento de pensión ordinaria de jubilación por incapacidad permanente.*

El Servicio de Pensiones Generales de Jubilación de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 20-4-1989), de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber resultado posible la notificación directa a la interesada, pone en conocimiento de D.ª María Jesús Villazón Trabanco (DNI 10590197-P), que le ha sido reconocida pensión ordinaria de jubilación por incapacidad permanente, según expediente n.º 11/456334.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Jefe del Servicio, Francisco Poza Aguilar.

63.830/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de bienes inmuebles patrimoniales del Estado.*

El día 8 de febrero de 2006, a las diez horas, en el salón de actos, planta baja, de esta Delegación, calle Ruiz Morote, 4, ante la Mesa constituida al efecto, tendrán lugar las siguientes subastas:

Primera.—Finca rústica 582 del polígono 102, paraje «La Veguilla», término municipal de Porzuna. Superficie registral y catastral: 1.5370 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, camino; sur, río; este, parcela 581; oeste, parcela 5616. Tipo de licitación: 17.214,40 euros.

Segunda.—Finca rústica 1.022 del polígono 102, paraje «Lagunilla del Fraile», término municipal de Porzuna. Superficie registral y catastral: 1.9940 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, parcela 101; sur, parcela 1.021; este, camino; oeste, parcela 103. Tipo de licitación: 22.332,80 euros.

Tercera.—Finca rústica 163 del polígono 103, paraje «Loma los Arraiganes», término municipal de Porzuna. Superficie registral: 4.0080 hectáreas. Superficie catastral: 3.9683 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, camino; sur, parcela 12584; este, parcela 179; oeste, camino. Tipo de licitación: 44.444,96 euros.

Cuarta.—Finca rústica 3.661 del polígono 103, paraje «Los Paleros», término municipal de Porzuna. Superficie registral: 6.8320 hectáreas. Superficie catastral: 6.7851 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, parcela 3673; sur, camino; este, parcela 3641; oeste, término municipal de El Robledo. Tipo de licitación: 75.993,12 euros.

Quinta.—Finca rústica 4844 del polígono 104, paraje «El Encinarejo», término municipal de Porzuna. Superficie registral: 1.7680 hectáreas. Superficie catastral: 1.4416 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, parcela 4841; sur, parcela 4843; este, colector; oeste, término municipal de El Robledo. Tipo de licitación: 16.145,92 euros.

Sexta.—Finca rústica 5.072 del polígono 104, paraje «El Encinarejo», término municipal de Porzuna. Superficie registral: 2.1750 hectáreas. Superficie catastral:

2,1974 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, parcela 5071; sur, parcela 5073; este, parcela 508; oeste, parcela 506. Tipo de licitación: 24.610,88 euros.

Séptima.—Finca rústica 5.111 del polígono 104, paraje «Las Carboneras», término municipal de Porzuna. Superficie registral: 2.5140 hectáreas. Superficie catastral: 2.5978 hectáreas, labor regadío. Linda: Norte, parcela 11728; sur, parcela 5.112; este, parcela 512; oeste, camino. Tipo de licitación: 29.095,36 euros.

Octava.—Finca rústica 29 del polígono 201, paraje «Eras», término municipal de Alhambra. Superficie registral y catastral: 0,0496 hectáreas, pastos. Linda: Norte, parcela 28; sur, parcela 30; este, parcela 33; oeste, parcela 26. Tipo de licitación: 148,80 euros.

Novena.—Finca rústica 166 del polígono 10, paraje «Rabera», término municipal de Almagro. Superficie registral y catastral: 4,4736 hectáreas, labor secano. Linda: Norte, parcelas 278 y 279; sur, parcela 164; este, parcelas 185 y 247; oeste, parcela 153. Tipo de licitación: 13.420,80 euros.

Décima.—Finca rústica 142 del polígono 34, paraje «Quebrada», término municipal de Alhambra. Superficie registral: 2,1042 hectáreas. Superficie catastral: 2,0341 hectáreas, labor secano. Linda: Norte, parcela 153; sur, parcelas 138, 143, 251, 252, 253 y 254; este, parcela 141; oeste, parcela 145. Tipo de licitación: 6.102,30 euros.

De todos los inmuebles se convocan primeras, segundas, terceras y cuartas subastas, reduciéndose el tipo de licitación en un 15 por 100, respectivamente, en cada una de ellas, a partir de las segundas, excepto la finca rústica 29 del polígono 201 del término municipal de Alhambra que no lleva rebaja del tipo en ninguna de las cuatro subastas. Todas las fincas rústicas del término municipal de Porzuna, proceden de la concentración parcelaria de la Torre de Abraham, están gravadas con cargas y servidumbres de acueducto y paso, según se refleja en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones que regirá la subasta se encuentra en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación, donde de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas se podrá examinar, así como se facilitarán cuantos datos puedan interesar a los posibles compradores.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Ciudad Real, José Antonio Nuevo Aybar.

63.867/05. *Anuncio de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid sobre subasta de bienes inmuebles embargados, en procedimiento de apremio, seguido contra los deudores: «Cálculos Estructuras Ingenierías, Sociedad Anónima», «Ferrallados y Encofrados Leganés, Sociedad Limitada», «Eugenio Hinojosa de Diego», «José Ángel Luengo Olmos», «M&M CPU SRL», «José M.ª Magdalena Vergel», «José Manuel Moreno Pulpillo», «Santiago Orihuela Juárez», «Santiago José Plá Pascual», «Servicios de Jardinería Agronorte, Sociedad Limitada».*

Anuncio de subasta

Subasta número S2006R2886003001

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de

Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 7 de noviembre de 2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 8 de febrero de 2006, a las diez horas, en Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que puedan aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del Número de Referencia Completo justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimiento de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de Recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado, a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), del Director de la Agencia Tributaria.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por ciento del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito